



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Asignación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas del día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, consejera maestra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, integrante suplente, Mtra. Sofía Gámez Velázquez, integrante suplente, Dra. Blanca Judith Lavoignet Acosta integrante suplente y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES** del período escolar agosto 2024 enero 2025, publicadas los días 6 y 7 de agosto del año en curso, en horario de 10.00 a 14.00 h. y de 17.00-20.00 horas, con fundamento en el **artículo 70** del estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el dictamen de programación académica emitido por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, después del análisis correspondiente se emiten los siguientes.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO**

1.- Alteraciones de la salud del adulto.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a **Yessica Imelda Hernández Castillo la EE Alteraciones de salud del adulto, 4 horas, NRC 32920, en horario de jueves y viernes de 10.00 a 11.59 horas con tipo de contratación IOD**

**SEGUNDO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o medicina o Química Farmacéutica Biológica o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda asignar a **la Mtra. Yessica Imelda Hernández Castillo la EE Bioquímica, 2 horas, NRC 32867, en horario de miércoles de 10.00- 11.59 horas con tipo de contratación IOD.**

**TERCERO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **asignar a la Mtra. Claudia Hernández Landaverde, la EE Clínica Fundamental, 12 horas, NRC 24220, en horario de jueves y viernes de 14.00 a 19.59 horas con tipo de contratación IOD.**

#### CUARTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Enfermería en la Atención del adulto, 6 horas, NRC 34279, en horario de jueves y viernes de 16.00 a 18.59 horas con tipo de contratación IOD.**

#### QUINTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Enfermería Fundamental, 12 horas, NRC 21543, en horario de miércoles de 12.00 a 15.59, jueves de 14.00 a 17.59 y viernes de 12.00 a 15.59 horas con tipo de contratación IOD.**

#### SEXTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Microbiología y Parasitología, 4 horas, NRC 32859, en horario de lunes y martes de 11.00 a 12.59 horas con tipo de contratación IOD.**

#### SEPTIMO



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Enfermería en los Problemas Psicosociales, 3 horas, NRC 23812, en horario de jueves de 16.00 a 18.59 horas con tipo de contratación IPP.**

#### OCTAVO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Enfermería en la atención a la salud del adulto mayor, 5 horas, NRC 34247, en horario de jueves de 17.00 a 19.59 y viernes de 17.00 a 18.59 horas con tipo de contratación IPP.**

#### NOVENO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Bioestadística, 4 horas, con NRC 34930, en horario de lunes y martes de 10.00 a 11.59 horas, con tipo de contratación IPP.**

#### DECIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área de la salud o estadística, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Investigación Básica, 3 horas, con NRC 23351, en horario de miércoles de 11.00 a 13.59 horas, con tipo de contratación IPP.**



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

#### **DECIMO PRIMERO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con especialización en el área materno infantil o posgrado en enfermería, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente, con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Crecimiento y Desarrollo del niño y el adolescente, 3 horas, con NRC 15823, en horario de lunes de 18.00 a 18.59 y martes de 18.00 a 19.59 horas, con tipo de contratación IOD.**

#### **DECIMO SEGUNDO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o medicina o Química Farmacéutica Biológica o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE bioquímica, 2 horas, con NRC 32872, en horario de viernes de 11.00 a 12.59 horas, con tipo de contratación IOD.**

#### **DECIMO TERCERO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería o medicina o Química Farmacéutica Biológica o Químico Clínico, con posgrado en el área de la salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE bioquímica, 2 horas, con NRC 32879, en horario de viernes de 10.00 a 11.59 horas, con tipo de contratación IOD.**

#### **DECIMO CUARTO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda



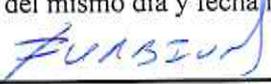
Universidad Veracruzana

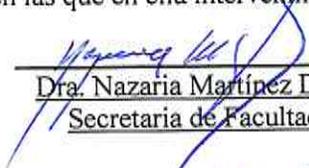
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

**declarar desierta la EE Enfermería Fundamental, NRC 34893, en horario de miércoles de 12.00 a 15.59, jueves de 14.00 a 17.59 y viernes de 12.00 a 15.59 horas con tipo de contratación IOD.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce y al margen las que en ella intervenimos.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Laura Elena Urbina Sánchez  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Nazaria Martínez Díaz  
Secretaria de Facultad

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Sofia Gámez Velázquez  
Miembro suplente

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Fabiola Cruz Núñez  
Miembro suplente

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Alma Rosa Barrios Melchor  
Consejera Maestra

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Blanca Judith Lavoignet  
Acosta. Miembro suplente